

QUILLOTA, **01 DIC. 2015**
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: **007863** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan días de feriado legal;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, su feriado legal correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del 2015.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
PABLO LIRA MENDIGUREN	07/12/2015 A 11/12/2015	2014	4
PATRICIA ESPINDOLA MORAGA	09/11/2015 A 20/11/2015	2014	10
ENZO LEIVA PONCE	14/12/2015 A 18/12/2015	2015	5
ANA FIGUEROA ROJAS	4/11/2015 A 4/11/2015 18/11/2015 A 18/11/2015	2015 2015	1 1
PRISCILA OCAMPO VALENZUELA	23/11/2015 A 27/11/2015	2015	5
CESAR LUCERO MIRANDA	2/11/2015 A 20/11/2015	2015	15
WILSON VIELMA ARANCIBIA	16/11/2015 A 17/11/2015	2014	2

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal
- 4.- Archivo